



Estatuto catalán

Este Grupo municipal ha defendido siempre el criterio de que los Ayuntamientos deben centrarse fundamentalmente en lo que son sus competencias, respetando las de los restantes Entes representativos y muy especialmente las de las Cortes Generales como representativas de la soberanía popular.

Es lo cierto, sin embargo, que el debate sobre el proyecto de Estatuto Catalán ha trascendido del propio ámbito parlamentario, tanto del catalán como de las Cortes Generales, y ha generado un ambiente de preocupación, desasosiego e inquietud palpables en la ciudadanía.

Como consecuencia de ello parece justificado que los municipios y concretamente sus órganos de máxima representación política (el Pleno), no permanezcan ajenos a esa preocupación que sin duda viven también los vecinos de Majadahonda.

Creemos que otra vez es el momento de buscar el consenso, la puesta en común y en lo posible facilitar la serenidad en el debate y tratar de rebajar los niveles de crispación en la sociedad.

En la MOCION del PP, al margen de la retórica de la exposición de motivos, existen elementos positivos y compatibles, pero también otros que, de acuerdo con las ideas a que hemos aludido, necesitarían ser modificados para facilitar ese acercamiento de posiciones tan habitual en nuestra Transición y desgraciadamente tan poco relevante en nuestros días.

Partiendo del respeto a la labor de nuestros diputados y senadores nuestro Grupo propone la siguiente enmienda:

- Suprimir el punto 3, dado que la caracterización como modificación constitucional dependerá precisamente del texto que finalmente salga de las Cortes Generales.
- Modificar el punto 5 no solo por razones técnicas, “solo hay una circunscripción electoral en Madrid”, sino de fondo, buscando la plena adaptación del texto estatutario a la Constitución, no solo a su letra sino a su espíritu y así proponemos el siguiente texto alternativo:

“ El Ayuntamiento de Majadahonda solicita de los Diputados y Senadores, que en el ejercicio de las funciones constitucionales que tienen atribuidas, en ningún caso acepten las previsiones del proyecto de Estatuto remitido por el Parlamento Catalán que resulten contrarias al texto y valores constitucionales y asimismo que con su trabajo garanticen el respeto a los principios de solidaridad interterritorial, interés general y de igualdad de derechos de todos los españoles.

LA PORTAVOZ,

Fd. Mercedes Pedreira.